

RESOLUCIÓN 296E/2024, de 20 de noviembre, de la Directora General de Universidad, por la que se resuelve la convocatoria 2024 de ayudas predoctorales para la realización de programas de doctorado de interés para Navarra. (Código BDGNS 779453)

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-0537-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Universidad Tfno.: 848426072 Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta Correo-Electrónico: enuniver@navarra.es

La Directora del Servicio de Universidad presenta un informe en el que explica las circunstancias relacionadas con el expediente de ayudas predoctorales para la realización de programas de doctorado de interés para Navarra. La convocatoria del año 2024 de estas ayudas fue aprobada mediante Resolución 160E/2024, de 5 de agosto, de la Directora General de Universidad, (BON nº 160, de 5 de agosto de 2024).

La Comisión de Valoración se constituyó el día 10 de octubre de 2024 y, conforme a lo establecido en la base 10 de la convocatoria, ha cumplido los trámites previstos para cada una de las fases del procedimiento, según consta en las actas de las sesiones de 10, 21, 29 de octubre y 8 de noviembre de 2024. En esta última reunión, la Comisión aprobó la propuesta definitiva de concesiones y denegaciones. Las personas que figuraban como propuestas para recibir la ayuda han aportado escrito de aceptación de la misma, y se ha constatado que cumplen los requisitos establecidos en la Ley Foral de Subvenciones para acceder a la condición de beneficiarios.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1.d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, teniendo asimismo en cuenta los acuerdos de la Comisión de Valoración recogidos en las actas de sus sesiones y el informe elevado por el Servicio de Universidad,



CSV: **63E9367C2AE5AEF0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

RESUELVO:

1º.- Conceder una ayuda predoctoral para la realización de un programa de doctorado de interés para Navarra de la convocatoria 2024, a las 8 personas que se relacionan en el **ANEXO I**, por las cuantías y conceptos que en cada caso se indican.

2º.- Denegar la ayuda a las personas que se incluyen en el **ANEXO II** por insuficiencia de recursos presupuestarios para atender todas las solicitudes de acuerdo con la Base 10.3) de la convocatoria, informándoles que pasan a constituir una lista de sustitución en los términos previstos en la base 10.4).

3º.- Denegar la ayuda a las personas cuyos datos se recogen en el **ANEXO III** por incumplimiento de requisitos.

4º.- Archivar las solicitudes que se recogen en el **ANEXO IV** por desistimiento de los interesados.

5º.- Disponer un gasto plurianual total de 894.838,07 €, con cargo a la partida de gasto G10001-G1100-4800-322302, denominada "Ayudas al Plan de Formación y de Investigación y Desarrollo (I+D)" del presupuesto de gastos del año 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 (Código BDGNS 779453) con la siguiente distribución por anualidades:

Presupuesto 2024 (€)	Presupuesto 2025(€)	Presupuesto 2026 (€)	Presupuesto 2027 (€)	Presupuesto 2028 (€)	Total (€)
43.280,15	197.851	200.448	225.044	228.214,92	894.838,07 €

El desglose de las cantidades correspondientes a cada investigador beneficiario ordenado por centros de adscripción es el que se señala en el **ANEXO I**.

6º.- El pago de las ayudas a los beneficiarios se realizará tras acreditarse debidamente la incorporación de los investigadores a sus centros de adscripción, en la forma y plazo establecidos en la convocatoria.



7º.- Trasladar la presente Resolución y el ANEXO I a los centros de adscripción encargados de la gestión de las ayudas.

8º.- Notificar la presente Resolución a todos los solicitantes de manera individualizada junto con el o los anexos que a cada uno corresponda.

9º.- Ordenar la publicación de esta Resolución y sus anexos, en el Boletín Oficial de Navarra, y en la página web <http://www.navarra.es/>.

10º.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 20 de noviembre de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD
Ana Burusco Juandeaburre





CSV: **63E9367C2AE5AEF0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS (ordenadas por centros de adscripción)

Universidad Pública de Navarra (UPNA) NIF Q3150012G

Número expediente	Investigador/a solicitante DNI	Duración ayuda	Cuantía					
			Total	2024	2025	2026	2027	2028
0011-0537-2024-000028	PACHECO JARAMILLO, Maria Elisa	48 meses	110.325,00	0,00	24.731,37	25.056,00	28.230,50	32.307,13
0011-0537-2024-000070	VILLENA SALGADO, Hiyary	48 meses	110.325,00	6.182,85	24.731,37	25.056,00	28.230,50	26.124,28
0011-0537-2024-000062	GARCÍA VIDAURRETA, Carlos	48 meses	110.325,00	6.182,85	24.731,37	25.056,00	28.230,50	26.124,28
0011-0537-2024-000014	*LEGARRA NUIÑ, Iratxe	47 meses	108.305,72	6.182,85	24.731,37	25.056,00	28.230,50	24.105,00
0011-0537-2024-000002	AITOR CARRILLO PEREZ	59 meses	140.736,59	6.183,05	24.731,41	25.056,00	27.430,50	57.335,63

IMPORTE TOTAL UPNA 580.017,31 24.731,60 123.656,89 125.280,00 140.352,50 165.996,32

Universidad de Navarra (UNAV) NIF R3168001J

Número expediente	Investigador/a solicitante DNI	Duración ayuda	Cuantía					
			Total	2024	2025	2026	2027	2028
0011-0537-2024-000047	SANCHEZ DE MUNIAIN LEGARREA, Leyre	45 meses	104.267,16	6.182,85	24.731,37	25.056,00	28.230,50	20.066,44
0011-0537-2024-000071	RAMIREZ PEREZ-NIEVAS, Irene	45 meses	104.267,16	6.182,85	24.731,37	25.056,00	28.230,50	20.066,44

IMPORTE TOTAL UNAV 208.534,32 12.365,70 49.462,74 50.112,00 56.461,00 40.132,88



CSV: **63E9367C2AE5AEF0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS (ordenadas por centros de adscripción)

Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA) NIF G82198524

Número expediente	Investigador/a solicitante DNI	Duración ayuda	Cuantía (€)					
			Total	2024	2025	2026	2027	2028
0011-0537-2024-000046	*VIU IDOCIN, Cristina	46 meses	106.286,44	6.182,85	24.731,37	25.056	28.230,50	22.085,72
IMPORTE TOTAL FIMA			106.286,44	6.182,85	24.731,37	25.056	28.230,50	22.085,72



CSV: 63E9367C2AE5AEF0

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

ANEXO II

DENEGACIONES POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA ORDENADAS POR GRUPO y PUNTUACIÓN

En aplicación de lo establecido en las bases 10.3.6, 10.3.7 y 10.4, las siguientes solicitudes son denegadas por insuficiencia presupuestaria y conforman una lista de suplentes en el caso de que se produzcan renunciaciones:

Nº Expte	Solicitante	Puntuación
Grupo 1		
0011-0537-2024-000025	DE IZETA ZALDUENDO, Lide	75,17
0011-0537-2024-000008	VAZQUEZ BOLEA, Natalia	74,84
0011-0537-2024-000057	CALDART CALLUPE, Nino Andree	74,00
0011-0537-2024-000041	ROBAYO CAÑIZARES, Gabriela Fanny	73,55
0011-0537-2024-000040	MARIA CRISTINA HUAMAN TITO	69,30
0011-0537-2024-000089	TREBOL AIZPURUA, Eneko	65,04
Grupo 2		
0011-0537-2024-000036	ETAYO URTASUN, Paula	79,43
0011-0537-2024-000043	GARMENDIA BERGES, Maider	79,11
0011-0537-2024-000053	PORRAS SUAREZ, Talia Gabriela	78,01
0011-0537-2024-000016	NUIN ISTURIZ, Sara	77,26
0011-0537-2024-000026	IMEDIO IRIBARREN, Laura	76,56
0011-0537-2024-000054	VIDAURRE GUEMBE, Clara	76,13

0011-0537-2024-000066 VERA PUNZANO, Noleia 75,10



CSV: 63E9367C2AE5AEF0

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

0011-0537-2024-000067	ORTIZ GARIBO, Aitana	75,00
0011-0537-2024-000068	ANCIN OSES, Arantxa	73,53
0011-0537-2024-000017	ALONSO-ALLENDE BASELGA, Jaime	73,44
0011-0537-2024-000009	LURI MARTIN, Pablo	72,50
0011-0537-2024-000064	REPARAZ ESCUDERO, Imanol	72,26
0011-0537-2024-000060	BELTRAN AGOST, Cristina	72,14
0011-0537-2024-000098	CORELLA GUILLAMÓN, Paula	72,10
0011-0537-2024-000049	PEREZ CERVERA, Angela	70,83
0011-0537-2024-000081	GONZALEZ SOTO, Sara	69,83
0011-0537-2024-000095	OYON OLEA, Leire	69,65
0011-0537-2024-000056	MARTINEZ TABAR, Mailalen	69,34
0011-0537-2024-000063	ORTUÑO MOYA, Carla	68,8
0011-0537-2024-000092	GARCIA URIAQUE, Uxue	66,09
0011-0537-2024-000039	VALERO LERIA, Ane	65,89
0011-0537-2024-000013	ARELLANO ARANDA, Miriam	64,83
0011-0537-2024-000050	GOMEZ GOMEZ, Eduardo	64,33
0011-0537-2024-000093	MURUGARREN OSA, Ainara	63,59
Grupo 3		
0011-0537-2024-000001	ALZUGUREN LARRAZA, Iñaki	79,29

0011-0537-2024-000074 MERINO OLAGÜE, Mikel 78,48



CSV: 63E9367C2AE5AEF0

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

0011-0537-2024-000038	DE NAVASCUES MARTINEZ, Tomás	77,45
0011-0537-2024-000069	RAMOS AROCENA, Naroa	76,99
0011-0537-2024-000022	VILLABONA GORRI. Eneko	76,19
0011-0537-2024-000042	ORRADRE FERNANDEZ. Iñaki	71,83
0011-0537-2024-000090	ZUBILLAGA AREITIO, Mikel	71,52
0011-0537-2024-000073	PASZKIEWICZ, María Soledad	70,98
0011-0537-2024-000052	SANGÜESA RECALDE, María	70,37
0011-0537-2024-000097	OZUNA MOJICA, Flor Delenis	67,56
0011-0537-2024-000082	LEOZ BELTRAN, Iñigo	66,79
0011-0537-2024-000085	FIGUEROA MORALES, Virginia Gabriela	66,22
Grupo 4		
0011-0537-2024-000015	MAITE DAVILA MATA	79,75
0011-0537-2024-000076	MARIÁN PUEYO ARIAS	79,4
0011-0537-2024-000086	MARTA CANTIN LARUMBE	78,38
0011-0537-2024-000079	JORGE NANCLARES SALMON	77,18
0011-0537-2024-000018	ALONSO SCHLATTER GARCIA	75,65
0011-0537-2024-000003	IRATI YIFAN ROS MORATINOS	74,38
0011-0537-2024-000020	IRATI ZURBANO ZUAZU	74,36
0011-0537-2024-000037	LAURA MURO IRIBARREN	74,04
0011-0537-2024-000011	CELIA PINEDO PARDO	73,16

0011-0537-2024-000023 PAULA NUIN BUSTO

72,00



CSV: **63E9367C2AE5AEF0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

0011-0537-2024-000024	MARIA CLARA ORBE ALBUJA	69,97
0011-0537-2024-000072	TRINIDAD ARIZTIA	68,93
0011-0537-2024-000010	JOSETXO LARRAYOZ OLAGÜE	68,85
0011-0537-2024-000012	ADELIYA BISSENBAYEVA	68,44
0011-0537-2024-000004	PABLO TABUENCA AGRAMONTE	67,83
0011-0537-2024-000019	MAITE AMORENA SUBIZA	65,37



CSV: **63E9367C2AE5AEF0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

ANEXO III

DENEGACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Base 2.

En aplicación de Los criterios establecidos en base 2 de la convocatoria, las siguientes solicitudes se deniegan por incumplimiento de requisitos:

0011-0537-2024-000099	ALDUNATE MARTIN, Nadia	Grupo 4. Área Cultura. Filología, Literatura y Arte (FLA)	-Solicitud presentada fuera de plazo (6)
0011-0537-2024-000075	ALFONSO DE MIGUEL, iker	Grupo 3. Área de Ciencia y Tecnologías de Materiales (MAT)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000058	BEAUMONT IRIARTE, Javier Ioar	Grupo 3. Área Energía y Transporte (EYT)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000055	BLANCO CHANG, Alexander	Grupo 4. Área Ciencias Sociales (CSO)	-No aporta informe favorable del centro de adscripción (4) -Haber disfrutado de más de 12 meses de ayuda predoctoral (5)
0011-0537-2024-000077	CALERO ACARRETA, Ainhoa	Grupo 1. Área de Ciencias Agrarias y Agroalimentarias (CAA)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000048	CANARIAS GOMEZ-ULLATE, Andrea	Grupo 4. Área Ciencias Sociales (CSO)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000080	CIRAUQUI VILORIA, Miriam	Grupo 4. Área Ciencias de la Educación (EDU)	-Haber disfrutado de más de 12 meses de ayuda predoctoral (5)
0011-0537-2024-000007	DEL VALLE GOMEZ, Mireia	Grupo 2. Área Biociencias y Biotecnología (BIO)	-Haber disfrutado de más de 12 meses de ayuda predoctoral (5)
0011-0537-2024-000078	DELGADO RODRIGUEZ, Marina	Grupo 4. Área Mente, Lenguaje y Pensamiento (MLP)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000096	ERDOCIAIN AZCONA, Beatriz	Grupo 4. Área Ciencias Sociales (CSO)	- No aporta expediente académico que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000006	GARCIA UGARTE, iñigo	Grupo 3. Área Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000005	GÓMEZ CÁMARA, Irene	Grupo 4. Área Ciencias Sociales (CSO)	-No acredita vinculación con Navarra (1) en los términos exigidos en la convocatoria - No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000091	GONZALO HERRERA, eider	Grupo 3. Área Matemáticas (MTM)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000094	GRABALOS PALOMINO, Isabel	Grupo 4. Área Mente, Lenguaje y Pensamiento (MLP)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000021	GUTIÉRREZ GARCÍA, Mikel	Grupo 2. Área de Biomedicina (BME)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000087	IMBULUZQUETA URMENETA, Pablo	Grupo 4. Área Estudios del Pasado. Historia y Arqueología (PHA)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).



CSV: **63E9367C2AE5AEF0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

0011-0537-2024-000084	LARREA GOÑI, Garbiñe	*Grupo 1. Área Ciencias y Tecnologías Químicas (CTQ)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000059	MANGADO GONZALEZ, Lydia	Grupo 4. Área Estudios del Pasado. Historia y Arqueología (PHA)	-Haber disfrutado de más de 12 meses de ayuda predoctoral (5)
0011-0537-2024-000088	NAIT HAMMOU CHIHAB, Salma	Grupo 4. Área Economía (ECO)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000065	ONOIU, Ana Gabriela	Grupo 4. Área Ciencias de la Educación (EDU)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000083	PEREZ IBARROLA, Ane	Grupo 3. Área Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad (PIN)	- No aporta expediente académico del grado que acredite superar la nota mínima de referencia (2).
0011-0537-2024-000061	RUIZ LOPEZ, Paola	Grupo 4. Área Estudios del Pasado. Historia y Arqueología (PHA)	-Haber disfrutado de más de 12 meses de ayuda predoctoral (5)

- (1) No acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.
Vinculación con Navarra.
- (2) No acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 2.2.
Nota media expediente académico superior a la mínima establecida.
- (3) No acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 2.3.
Estar matriculado o haber solicitado la admisión a un programa doctorado en el curso 23/24
- (4) No acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 2.4.
Aportar Informe favorable del centro de adscripción.
- (1) No acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 2.5.
No haber disfrutado de ayudas similares durante más de 12 meses
- (2) Solicitud presentada fuera de plazo.



CSV: **63E9367C2AE5AEF0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01

ANEXO IV

SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO

Base 15. Desistimiento y renuncia.

“1. El solicitante podrá desistir de su petición en cualquier momento anterior a la resolución de la convocatoria, incluida la fase de alegaciones a la propuesta provisional de concesión, mediante la simple comunicación escrita ante el Servicio de Universidad.”

En aplicación de lo anterior la siguiente solicitud se archiva por desistimiento:

Número Expediente	Investigador/a solicitante	Motivo de desistimiento
0011-0537-2024-000027	CASTRO ALEJOS, Carla	<ul style="list-style-type: none">Comunicación escrita de su renuncia a la ayuda provisionalmente concedida

Base 10.2.9.

.... En este mismo plazo las personas interesadas que hayan sido propuestas provisionalmente para obtener la ayuda deberán presentar escrito de aceptación, reguardo de matrícula en el programa de doctorado del curso 2024/2025 y una declaración responsable actualizada de becas o ayudas de la misma naturaleza disfrutadas con anterioridad así como de su situación laboral.

Si no presentaran la documentación en dicho plazo, **se les tendrá por desistidas de su solicitud**, y se propondrá la concesión de la ayuda a la persona que figurara en primer lugar en la lista de suplentes según los criterios establecidos en la base 10.4.

En aplicación de lo anterior la siguiente solicitud se archiva por desistimiento:

Número Expediente	Investigador/a solicitante	Motivo de desistimiento
0011-0537-2024-000051	ZALBA LARRUY, Irazu	<ul style="list-style-type: none">No presenta la documentación establecida en la base 10.2.9 para aceptar la ayuda provisionalmente concedida



CSV: 63E9367C2AE5AEF0

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01